

**APRUEBA ESPACIOS DE GESTION Y ACADEMICO
ANEXO LA TIRANA.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.046/2023.

Arica, 17 de febrero de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica, de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 08 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras, las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, mediante Decreto N° 13/2019 de 10 de julio de 2019, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Contrato Tipo, Especificaciones Técnicas de Arquitectura, y demás documentos relacionados, de la Licitación Pública denominada "Habilitación, Remodelación y Reestructuración Nuevo Edificio Educacional Universidad de Tarapacá", ID N° 941739-17-LR19, bajo la modalidad de Mercado Público.

Que, mediante Decreto Exento N°00.287/2020, de fecha mayo 18 de 2020 se aprueba contrato de "Habilitación, Remodelación y Reestructuración Nuevo Edificio Educacional Universidad de Tarapacá" ID 941739-17-LR19, celebrado entre la Universidad de Tarapacá y la Empresa Constructora Tarapacá S.A. RUT N° 96.636.470-K.

Que mediante Resolución Exenta VRA N°0.400/2022 de fecha octubre 11 de 2022, se aprueba creación de comisión para la asignación de espacios del nuevo edificio educacional Av. La Tirana, de la Universidad de Tarapacá.

RESUELVO:

1. Apruébese la implementación de los espacios de gestión y académico del nuevo edificio educacional La Tirana, en un plazo no superior a un año, según se detalla a continuación:

Piso	Descripción
1	Recepción y Oficina de Partes
2	Oficina de Prevención Ley 21.369
2	Soporte
4	Directora General de Sede
4	Secretaria DGS
4	Asesora Legal
5	Caja
5	Recaudación
5	Registraduría
5	DAE
5	Coordinadora PACE

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad

JPM/GCP/hta.



JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica



22 FEB 2023